

Tacna, 08 ABR. 2024

OFICIO N° 1227 -2024-URRHH-D-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

Señora:

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - PUNO

PRESENTE. -

ASUNTO : Solicito información

Me dirijo a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento, que el Superior Jerárquico – DRET, traslado un documento hacia mi despacho, a favor de la profesora Emma Nilda NAVARRO SERRANO, sobre cumplimiento de sentencia.

Motivo por el cual, personal a mi cargo realizo una búsqueda de información de la docente en mención, verificando que, la referida docente participo de un concurso para una designación como Directivo en el periodo lectivo 2014, ganando una plaza en su jurisdicción.

Que, mediante la Ley N° 31695, Ley que modifica el artículo 33 de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, establece: El profesor con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por un concurso y por un periodo de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente. Asimismo, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU dispuso modificar, entre otros, el artículo 62° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, disponiendo en el numeral 62.4, que el profesor designado, al termino de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico.

En tal sentido, solicito copia autenticada del acto Resolutivo, que dispone la reserva de plaza, a favor de la profesora Emma Nilda NAVARRO SERRANO, en la Institución Educativa Politécnico Regional Don Bosco.

Dicha información solicitada, nos podrá enviar a través de la Unidad de Tramite Documentario Virtual (<https://www.gob.pe/ugeltacna>).

Sin otro particular, propicia es la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DR. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA
DIRECTOR (e)

C.c. Archivo

JAGR/D.UGELT.
JARA/R. URRHH (e)
GOCQ/TEC.ADM.I.